

este se deve continuar, y llevar á efec-
to en todas sus partes segun contrato,
y protestamos, que de lo contrario (que
no esperamos de la justificacion del Sr.)
nos se cuenta, y riesgo de quien hai-
ga lugar lo perjuicio del publico, y
que se no libre testimonio deste el xij
ta, que entramos por proposicion, y de
aqueras, que relayer, para intuir lo
recurso, y otras conveniencias orbe
legitimo superior, y que van axi-
mimo de quenta, y riesgo de quien
hubiere lugar lo pleyto, e instancia,
que produzieren, en el caso no esperas
contra esta Ciudad lo Abatimiento de
la propia espina, que en lo año pa-
do de 79, y 80 tuvieron igual suerte
que lo actual, sin hacerse verifico-
do aumento de precio. Omitiendo otras
muchas reflexiones, que corroboran

